



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2020.

En Benalmádena, siendo las trece horas y diez minutos, del día tres de diciembre de dos mil veinte, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Francisco Javier Marín Alcaraz, D^a. Elena Galán Jurado, D^a. María Isabel Ruiz Burgos, D. Manuel Arroyo García, D. Sergio Jesús Torralvo Hinojosa y D. Salvador Jorge Rodríguez Fernández, asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor Adjunto D. J. M. P. No asisten D. Joaquín José Villazón Aramendi y D^a. Encarnación Cortés Gallardo.

1º.- Aprobación de la urgencia de la sesión.

Se aprueba por unanimidad de los presentes la urgencia de la sesión, justificada la misma en la urgente necesidad de la realización de los contratos menores.

2º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Dirección de obra para el proyecto de "Ampliación del Camino de la Fuentezuela"".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por el Área de Vías y Obras y la Concejalía de Vías y Obras, de fecha 11 y 12 de agosto de 2020, en el que consta la necesidad del contrato, así como que no se fracciona el contrato en el Informe de la Jefatura de Patrimonio, de fecha 2 de septiembre de 2020.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de servicios con el objeto de "Dirección de obra para el proyecto de "Ampliación del Camino de la Fuentezuela", por la cantidad de 14.900 € más 3.129 € de IVA, a D. Rafael Vera Espinel.

3º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Suministro uniformidad, calzado y EPIS para Plan de Empleo "Iniciativa Aire"".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por la Jefatura de Riesgos Laborales, de fecha 3 de diciembre de 2020, en el que consta la necesidad del contrato, así como que no se fracciona el contrato en el Informe de la Jefatura de Patrimonio, de fecha 26 de noviembre de 2020.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de suministro con el objeto de "Suministro uniformidad, calzado y EPIS para Plan de Empleo "Iniciativa Aire"", por la cantidad de 7.979,50 € más 1.675,70 € de IVA, a Albariza Moda Laboral, S.L.

4º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Suministro de equipos de sonido e iluminación portátiles".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por el Área de Festejos y la Concejalía de Contratación, de fecha 30 de octubre de 2020, en el que consta la necesidad del contrato, así como que no se fracciona el contrato en el Informe de la Jefatura de Patrimonio, de fecha 16 de noviembre de 2020.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de suministro con el objeto de "Suministro de equipos de sonido e iluminación portátiles", por la cantidad de 14.389,92 € más 3.021,88 € de IVA, a D. Miguel Ángel Sarria García de San Miguel.

5º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Dinamización del comercio local en las principales calles del centro comercial abierto de Arroyo de la Miel y Benalmádena Pueblo".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por el Área de Comercio y Obras y la Concejalía de Comercio, de fecha 18 de noviembre de 2020, en el que consta la necesidad del contrato, así como que no se fracciona el contrato en el Informe de la Jefatura de Patrimonio, de fecha 26 de noviembre de 2020.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de servicios con el objeto de "Dinamización del comercio local en las principales calles del Centro Comercial Abierto de Arroyo de la Miel y Benalmádena Pueblo, por la cantidad de 11.610 € más 2.438,10 € de IVA, a Reset Media y Eventos, S.L.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las trece horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.